



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES  
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**



S.N.T.S.G.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
FECHA: 17 de Mayo del 2017  
Oficio SNTSG/UT/020/17  
ASUNTO: CONTESTACION AL REQ. 1917

**ESTIMADO SOLICITANTE**  
**Presente**

De conformidad con lo establecido por el Artículo 6 inciso A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 45 y 61 fracción II y IV de la Ley General y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, me refiero a su atenta solicitud registrada con el No. de requerimiento 60183000001917, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, con fecha 12 de Mayo del año en curso y mediante el cual requiere:

a) "Descripción clara de la Solicitud de Información del requerimiento 60183000001917

que a la letra dice "Buenas tardes, quisiera saber si la institución ha celebrado algún contrato o convenio con los Cuerpos de Seguridad Auxiliar y Urbana del Estado de México (Cusaem) bajo los conceptos de seguridad, vigilancia o patrullaje de sus instalaciones, o en todo caso especificar el detalle del servicio que pudieron haber contratado en el periodo de 2012 a 2016; así como si se concretó algún contrato en el mismo sentido para el año 2017, especificar montos, periodicidad y detalles de servicios. Explicar en cada contrato: 1) año y montos, 2) temporalidad, 3) número de contrato y detalle del tipo de servicio, 4) número de elementos que fueron asignados. Solicito la información correspondiente de cada inciso en formato Excel, y en caso de no responder alguno de los puntos solicitados especificar cuál es el motivo de la negativa de información".

Al respecto nos permitimos informarle que el Comité de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación determinó lo siguiente:

**UNICO:** Que en esta Organización Sindical no se cuenta con partida presupuestal para celebrar contratos con Empresas Privadas de Seguridad y de ninguna índole; ya que todos los contratos son celebrados en licitación por la Secretaría de Gobernación, por tal motivo me permito informarle que no contamos con la información como se requiere en su solicitud.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**FRATERNALMENTE**  
**Por el Comité de la Unidad de Transparencia**  
**del CEN del SNTSG**

LIC. SONIA ALEJANDRE MARTINEZ

LIC. OLGA GPE. PLAZA LOPEZ

C. ALFONSO CABALLERO HENRRIQUEZ

C. LUIS ALANIS RODRIGUEZ

C. MAXIMINO VILLELA ALVARADO

C.c.p.- LIC. MIGUEL RODRIGO ALCOCER SOLIS. - Presidente del CEN del SNTSG. -Presente.

C.c.p.- Expediente del Archivo de Oficios de INAI

MRAS/sam\*